



000135

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
EXONERACIÓN DE PLAZO PARA REALIZAR LA SEGUNDA VOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



EDUCACIÓN

Proyectos de ley 8309, 8620, 8809 y 10115. Se propone denominar Universidad Nacional de Música de Acolla al Instituto Superior de Música Público Acolla.

Iniciativas. No agrupados, Grupo Parlamentario Perú Libre.
Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

En la sesión del Pleno del 30 de abril de 2026, **se aprobó en primera votación** por 77 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

No alcanzó la exoneración de la segunda votación por 67 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones (Se requería 78 votos).

Consultar la exoneración de plazo para realizar la segunda votación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	20			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Selhuana</i>	17			
3	PODEMOS PERÚ <i>Bellido</i>	12			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	11			
6	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL <i>Tacuri</i>	10			
7	SOMOS PERÚ <i>Panduro</i>	10			
8	ACCIÓN POPULAR <i>Martínez</i>	10			
9	AVANZA PAÍS	6			
10	BANCADA SOCIALISTA <i>Flores</i>	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Reymundo</i>	5			
TOTAL		122	80		

*62 votos requeridos

7/05/2026